

**EXPEDIENTE N ° S-08015-2023**  
**ESCUELA INFANTIL RTVE PRADO DEL REY**

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

Para prestar el mandato de servicio público que la Corporación RTVE tiene encomendado, y en aras de seguir dando cumplimiento al compromiso de la empresa en materia de conciliación y corresponsabilidad, establecido tras la firma del II Plan de Igualdad de CRTVE, se hace necesario arbitrar aquellas medidas encaminadas a facilitar la conciliación personal, familiar y laboral en una empresa que, por sus características en la producción de informativos y programas de radio y televisión, debe mantener horarios que abarcan prácticamente las 24 horas del día y los 365 días del año.

En este escenario, la Corporación RTVE apuesta por la promoción de medidas concretas que faciliten la realización personal y profesional de todas las personas trabajadoras que componen la plantilla. El cuidado de los hijos e hijas menores se vuelve una tarea fundamental a la hora de conciliar trabajo y familia, tareas y responsabilidades.

La Escuela Infantil Peque Prado, que se encuentra ubicada en la sede central de RTVE, en Prado del Rey, comenzó a prestar servicio en el curso 2018/2019 y ofrece un proyecto educativo para el primer ciclo de educación infantil, de 0 a 3 años, lo que se complementa con otros servicios a la plantilla como campamentos de verano, servicio en vacaciones de Navidad y Semana Santa o el programa días sin cole. Cuenta con una excelente aceptación y valoración de las personas usuarias, que se ha visto reflejado en el creciente número de matriculaciones desde entonces. En la actualidad, hay 27 niños y niñas de entre 0 y 3 años inscritos en el centro, lo que demuestra el interés por el servicio.

Por ello, entendemos que se debe seguir prestando el servicio de Escuela Infantil en nuestras instalaciones de Prado del Rey. Esto es parte de la responsabilidad adquirida por parte de RTVE con los trabajadores y trabajadoras que hacen uso del mismo, y pone de manifiesto el compromiso de la empresa con el bienestar laboral de su plantilla, ya que disponer de este servicio incrementa la calidad de vida de quienes llevan a sus hijos e hijas a la escuela, y, en términos generales, redundará en un mejor ambiente laboral. Además, disponer de una escuela infantil en el centro de trabajo mejora la reputación corporativa y se alinea con las mejores prácticas en gestión de recursos humanos.

## **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

Radiotelevisión Española no dispone de medios propios, ni materiales ni humanos, para llevar a cabo la gestión integral de este servicio de Escuela Infantil.

## **LOTES DE LA CONTRATACIÓN**

El expediente se plantea en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes debido a que el servicio integral que se ofrece, conlleva elementos integrados en un Proyecto educativo de primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años), reconocido por el Ministerio de Educación, y traspasado en sus competencias, en este caso, a la Comunidad de Madrid.

## **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada (SARA), ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este. El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores y garantiza una mayor concurrencia.

## **EXISTENCIA DE PRESUPUESTO**

El presupuesto de este servicio, está aprobado y contempla esta contratación por un importe de 970.783,00 €.

El anterior expediente n.º S02170-2021 contemplaba un valor estimado de 873.200 €. La diferencia se sustenta en el incremento del valor estimado del precio de la matrícula (de 210 a 260 €), coste ajustado al importe actual que están abonando las personas usuarias. También aumenta la duración del contrato en 5 meses.

CECO: CC01TS2200